TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICIPACIÓN EN LA FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA, UN PROYECTO DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

convoca

A músicos con nacionalidad Colombiana, con edades entre los 16 y 24 años de edad (cumplidos al cierre de la presente convocatoria) a que integren la Filarmónica Joven de Colombia en su Temporada 2022, accediendo a un programa becario de formación integral, asociado con una experiencia orquestal de nivel profesional en sus Giras y Conciertos, y otras actividades relacionadas con desarrollo profesional, emprendimiento, gestión cultural y proyección social.

Esta convocatoria no tiene costo y está abierta a jóvenes interesados en presentar su audición como parte del proceso de selección para integrar el proyecto, bajo los siguientes términos y condiciones.

La vigencia de la Temporada 2022 será desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al registrarse en la página de Internet <u>https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org</u>, usted solicita participar en la convocatoria anual.

1. DEFINICIONES:

Para los efectos del presente acuerdo legal los términos que a continuación se enuncian tendrán los siguientes significados:

- a) Documento de Términos y Condiciones: es el acuerdo legal que se celebra entre las partes, a partir de la aceptación de su contenido, para el correcto acceso y uso adecuado del portal. El documento incorpora todas las condiciones de participación en la convocatoria.
- b) Partes: son conjuntamente quienes suscriben los términos y condiciones, LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA y el PARTICIPANTE.
- c) Participante: es la persona que se registra en el portal para hacer uso de sus campos y aplicaciones, y formar parte del proceso de selección, conforme a las directrices de uso que le sean aplicables.

- d) Portal: corresponde a la página Web: [https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org]
- e) Contenido: fotografías, datos, imágenes, música, videos, sonidos, comentarios, opiniones y en general información aportada por el Participante.
- f) Divulgación o Publicación de contenidos: anuncio o referencia de un determinado Contenido a través del uso del Portal.
- I) Acudiente: Persona mayor de edad, preferiblemente el padre, la madre, o un familiar allegado que autoriza en su condición de representante legal, tutor o curador y se hace responsable frente a la Filarmónica Joven de Colombia por la participación de un menor de edad en la Convocatoria.
- 2) Participante Aceptado: es el Participante que ha resultado seleccionado para integrar la Filarmónica Joven de Colombia, según los términos establecidos en el numeral 4 del presente documento.

2. ACUERDO LEGAL

De acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad privada, las partes aceptan los presentes términos y condiciones, dando paso a la celebración de un acuerdo legal o contrato por adhesión, marco bajo el cual podrá acceder y hacer uso del portal y participar en la convocatoria. El mismo es de carácter vinculante, por lo tanto, las Partes están llamadas a su cumplimiento integral (derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades). Se recomienda al Participante leer detenidamente cada uno de los numerales que componen los Términos y Condiciones antes de proceder a su aceptación. El idioma oficial del Portal será el español, por lo tanto, prevalecerá siempre el texto contractual en dicho idioma pese a las demás versiones que el portal pudiere publicar, toda vez que las respectivas traducciones se entienden como simples instrumentos de ayuda al usuario para el mejor entendimiento del portal y sus aplicaciones o herramientas. La persona que ingrese al portal estará facultada, a su entera discreción y en cumplimiento de las instrucciones de uso respectivas, para utilizar todos los servicios que allí se ofrecen, incluyendo la participación en la Convocatoria, a partir de la inscripción exitosa como Participante y la aceptación de estos Términos y Condiciones que conforman el acuerdo legal que se conviene entre las Partes. Los Términos y Condiciones inicialmente pactados podrán modificarse, adicionarse o renovarse por LA FUNDACION BOLÍVAR DAVIVIENDA sin previo aviso o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual, se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello en el Portal. El Participante está llamado a consultar los cambios y proceder a su aceptación, como requisito indispensable para continuar en el proceso de selección y posible participación en la orquesta. La aceptación de los Términos y Condiciones por parte del

Participante tanto de los términos inicialmente previstos como de las reformas o adiciones que se efectúen a los mismos, por lo tanto, el Participante debe dar su consentimiento a través del botón correspondiente dispuesto en el aplicativo informático y cumplir con los comandos indicados para tal propósito en los espacios respectivos en la página.

La convocatoria de los participantes seleccionados será potestad de la Fundación Bolívar Davivienda, teniendo en cuenta las disposiciones artísticas de la dirección del proyecto, acorde con el repertorio seleccionado durante la Temporada.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- a) Tener nacionalidad colombiana.
- b) Tener como mínimo 16 años y máximo 24 años de edad cumplidos al 31 de mayo de 2021. (Si usted cumple sus 16 años entre el 1° de junio y el 31 de diciembre 2021, no podrá ser seleccionado al igual que si ha cumplido los 25 años de edad antes del 31 de mayo de 2021).
- c) Nivel técnico musical que cumpla con los parámetros establecidos en el portal en https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org/repertorios/
- d) Diligenciar el formato de solicitud y cumplir con lo establecido en la Convocatoria.

LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA se reserva el derecho de admisión a Participantes que sean sujeto de evaluación por conductas de manipulación y/o maniobras engañosas que vulneren o alteren de forma directa o indirecta, los Términos y Condiciones o mecánica de la Convocatoria.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES ACEPTADOS EN LA ORQUESTA

- a) Serán escogidos entre los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.
- b) Deberán presentarse a residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social con su(s) instrumento(s), a excepción de arpa, piano, percusión y en las maderas: clarinete piccolo, clarinete bajo, corno inglés y contrafagot.
- c) Deberán presentarse el día requerido para cada uno de los eventos a realizar (residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social), durante la temporada vigente.

- d) Deberán garantizar disponibilidad del tiempo para su participación en cada evento. Cada una de las actividades programadas por la Filarmónica Joven de Colombia **debe ser prioridad en las agendas de los Participantes Aceptados**.
- e) Los jóvenes seleccionados para participar en la Temporada 2022 se comprometen a realizar 20 horas anuales de proyección social, bajo el portafolio y los criterios establecidos en el marco de la iniciativa "La Joven creando lazos", aceptando los términos y condiciones propios de la iniciativa de voluntariado, que serán entregados en la primera residencia artística de los participantes o enviados a través de medio digital.
- f) Deben tener pasaporte vigente y certificado de antecedentes judiciales, estos últimos en caso de que se requiera.
- g) Si el seleccionado es menor de edad, el acudiente deberá otorgar la autorización de participación según el formato dispuesto por la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA. Este formato deberá contener reconocimiento de firma y contenido ante Notario Público por parte del acudiente y remitirse en formato digital a través de correo electrónico a la dirección audiciones@fundacionbd.org. El padre, madre o acudiente deberá diligenciar un formulario adicional y autorizar el tratamiento de datos personales que será enviado oportunamente por la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA a través de medio digital.
- h) Los seleccionados deberán firmar y aceptar el Compromiso de Confidencialidad y Reserva para salvaguardar toda la información compartida entre la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA y el SELECCIONADO en el marco de su participación en la temporada, así como todos los documentos legales de propiedad intelectual que la FUNDACIÓN considere relevantes para la gestión.

Observaciones:

La FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA asumirá los costos en que incurran los Participantes Aceptados por concepto de: gastos de viaje (desde el aeropuerto o terminal de transporte terrestre o ferroviario de la ciudad de origen en Colombia o ciudad de residencia en otros países hasta los sitios de eventos y visceversa), gastos de alimentación y alojamientos* que se requieran para la realización de los eventos (residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social) para los que sean convocados.

* La FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA se reserva el derecho de dar alojamiento únicamente a los integrantes provenientes de ciudades diferentes a la visitada durante el proceso de realización de los eventos anteriormente mencionados. Quienes residan en la ciudad visitada, deberán alojarse en sus residencias y cumplir a cabalidad con los horarios

establecidos por la Filarmónica Joven de Colombia para ensayos, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social. En este caso, el transporte interno para asistir a los eventos y actividades en la ciudad de residencia de cada integrante, será asumido por el participante.

5. VIGENCIA Y HORARIOS

- a) La convocatoria será válida únicamente en el territorio de la República de Colombia, no obstante, podrán participar jóvenes de nacionalidad colombiana, residentes en otros lugares.
- b) El proceso de audiciones estará vigente desde las 00:00 horas (Hora Colombia) de la fecha oficial de inicio de la convocatoria hasta las 23:59 horas (Hora Colombia) de la fecha final de cierre de la convocatoria.*
- c) Los Participantes pueden hacer parte de la Convocatoria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana hasta la fecha y hora indicada en el literal b) de este numeral.
- * Las fechas oficiales de inicio y cierre de la convocatoria serán públicas en el portal https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org

6. MECÁNICA DE LAS AUDICIONES

La mecánica de las audiciones se encuentra publicada en el portal https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org

A partir de la fecha oficial de inicio de la convocatoria se publicarán en el portal de audiciones de la Filarmónica Joven de Colombia (https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org) 2 formularios:

- 1) <u>Formulario de registro</u> en el portal (datos de contacto y autorización del tratamiento de datos personales
- 2) <u>Formulario de inscripción.</u> (Información general, acudientes para menores de edad, información académica, y presentación de la dirección URL de la Audición)

PASO A PASO:

a) Ingresar a la página web https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org/y diligenciar el formulario de REGISTRO en la plataforma SALESFORCE, a la cual será dirigido(a). En este formulario el Participante debe ingresar su información, instrumento con el que va a participar, y autorizar el tratamiento de los datos personales. Si el integrante es menor de edad, deberá

confirmar que sus padres, acudientes o representante legal curador conoce de su participación en la convocatoria.

- b) Al diligenciar el formulario, el Participante recibe un correo con un vínculo para que realice la confirmación del registro, y los accesos para descargar los archivos que contienen la información necesaria en la preparación de su audición. También aparecen los vínculos (links) de ingreso al portal y consejos para presentar la audición.
- c) El Participante deberá preparar la audición y grabarla en video según los consejos dispuestos en la sección PREPARE SU AUDICIÓN en nuestra página web

Notas:

La grabación debe ser exclusivamente en video digital. Debe contener la grabación del repertorio previsto para la participación en la convocatoria, según el instrumento escogido por el Participante, que demuestre su nivel técnico y musical. No es necesario que sea una grabación profesional, sin embargo, el material audiovisual no deber estar alterado con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual.

Al iniciar el video participante deberá identificarse diciendo su nombre y apellidos completos, instrumento, edad y lugar de procedencia.

Los fragmentos dados, deben realizarse en el orden específico en el que aparece la información.

El video deberá ser individual, no grupal, orquestal, ni con instrumento acompañante.

d) El Participante deberá subir su audición en la página de Internet youtube.com

Posteriormente el Participante deberá llenar el Formulario de inscripción a partir del correo que recibió en el registro. En este formulario deberá diligenciar la información general, acudientes para menores de edad, información académica, indicar el URL de la audición en el espacio del formulario destinado para este fin, y autorizar el tratamiento de datos personales.

e) Posterior al envío del formulario, el Participante recibirá un correo electrónico en donde se le informará y confirmará que ya ha sido recibida su audición, además de las fechas de publicación de resultados.

Menores de edad: Si el Participante es menor de edad, en el formulario aparecerán preguntas anexas para ingresar los datos de su Acudiente.

Observaciones y comentarios:

- I) Los Participantes deberán tomar en cuenta que no se aceptarán videos, ni formularios cargados en la web después del plazo establecido **23:59** horas (hora Colombia) de la fecha oficial de cierre de la convocatoria).
- 2) Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA se compromete a no hacer uso del material audiovisual diferente al del objeto de la convocatoria y proceso de selección.

LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA no se hace responsable por el uso del material audiovisual de cada participante por parte de terceros. La administración de los permisos y privacidad será responsabilidad de cada participante.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- a) Al cierre de las audiciones, la Filarmónica Joven de Colombia realizará una verificación de información y datos enviados por los Participantes; de igual manera verificará que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material audiovisual requerido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Los Participantes que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos no serán tenidos en cuenta.
- c) Las audiciones serán evaluadas por un jurado idóneo de músicos expertos. Este jurado evaluará las audiciones y las clasificará según el resultado obtenido. La decisión del jurado es inapelable.
- d) La Dirección Artística de la Filarmónica Joven de Colombia será la encargada de recopilar la información del resultado de las audiciones suministrada por los jurados y realizará el listado de integrantes de la Filarmónica Joven de Colombia para la temporada en vigencia en concordancia con las recomendaciones de los maestros integrantes del jurado.
- e) Una vez finalizado el proceso de selección, todos los Participantes que completaron el proceso de audición, recibirán una comunicación formal de la Filarmónica Joven de Colombia con los resultados. De igual forma, se publicará el listado de seleccionados en la página web www.filarmonicajovendecolombia.org

- f) La admisión de los Participantes estará limitada al número de integrantes que cada convocatoria requiera dada la conformación de la orquesta; sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de los Participantes no es el requerido.
- g) Los resultados se publicarán el 1 de septiembre de 2021 a partir de las 08:00 horas (hora Colombia).

8. USO DE CONTENIDO

La FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA hará uso exclusivo del material audiovisual publicado en youtube para efectos del proceso de evaluación y selección.

9. INDEMNIDAD

Al participar en la Convocatoria y subir/publicar el Contenido, el Participante declara que:

- a) La información que ha proporcionado a la Filarmónica Joven de Colombia, para inscribirse y participar en la Convocatoria es verdadera.
- b) Que posee el derecho y las facultades legales para vincularse a la Convocatoria; y que no tiene limitación alguna para otorgar los derechos y licencias concedidos a LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA, a través del presente documento de Términos y Condiciones.
- c) Que el Contenido no viola ningún derecho o propiedad de algún tercero. En consecuencia, el Participante responderá por los daños y perjuicios que se ocasionen a LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA y sus miembros, accionistas, miembros de junta directiva, administradores y empleados (cada uno referido como una "Parte Protegida") por razón de todas las demandas, acciones, daños, pérdidas, deficiencias, responsabilidades, obligaciones, compromisos, costos y gastos de cualquier tipo o naturaleza, incluyendo honorarios y gastos razonables de abogados y de otra clase cualquiera que se incurran en la investigación y en la defensa de sus intereses (en adelante, las "Demandas"), en que incurra dicha Parte Protegida, por razón o con ocasión del Contenido entregado por el Participante a La FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA para la participación en la Convocatoria o por cualquier incumplimiento de las declaraciones, garantías, acuerdos y obligaciones del Participante causado por un acto o conducta imprudente, negligente, descuidado o doloso del Participante de la Convocatoria.

Las disposiciones de indemnidad sobrevivirán a la terminación de la Convocatoria y estarán vigentes mientras las acciones que den lugar a su aplicación no hayan prescrito o caducado.

- d) LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA no se hace responsable del contenido de los videos, imágenes y/o comentarios subidos/publicados en el Portal o cualquier otra plataforma, en desarrollo de la Convocatoria.
- e) En caso de que el Participante Aceptado haya usado en la obra subida/publicada elementos, imágenes, videos y/o textos de propiedad de un tercero, el Participante Aceptado perderá el derecho a formar parte de la FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA.
- f) Que el Contenido no viola ninguna normativa legal, incluidas, pero sin limitarse a las leyes de Propiedad Intelectual y de materias relacionadas, vigentes en la República de Colombia.

10. OTROS

- a) Al registrar su solicitud, los Participantes aceptan los Términos y Condiciones, lineamientos generales de los procedimientos de FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA, UN PROYECTO DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA.
- b) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la instancia correspondiente de la organización de la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA.

Revisado en Bogotá D.C., febrero 24 de 2021.